

En aplicación del artículo 4 de la Orden ECD/1346/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas al fomento del emprendimiento de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, manifestamos que la para la consecución de la presente actividad fue otorgada subvención por Resolución de 18 de diciembre de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones dirigidas al fomento del emprendimiento de jóvenes de más de dieciocho años y menos de treinta años, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada que puedan iniciar un proyecto emprendedor y generar auto empleo.

Código convocatoria: J42SUBV20180115_AYTOTRESCANTOS

Código OI: J42

ID BDNS: 381615

Fondo Social Europeo.